Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL 335/2019 (Trescientos treinta y cinco/Dos Mil Diez y Nueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE ADENDA AMPLIANDO EL CONTRATO N° 13/2019, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU Y LA EMPRESA SION CONSTRUCCIONES DE LA SRA. RUTH GRISSELDA PEREIRA MEZA, PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LAS ACACIAS ENTRE CALLE 14 DE MARZO Y CALLE SAN FRANCISCO; Y; CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE LAS ACACIAS Y CALLE PARAÍSO".

Hohenau, 09 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota de solicitud de adenda al contrato N°13/19 presentado por el oferente adjudicado Ing. Ruth Pereira en fecha 03 de octubre del 2019.----------

En respuesta a dicha solicitud el fiscal de obras Ing. José Ramírez, elabora un dictamen técnico, en la cual expresa las razones técnicas que sustenta la adenda ampliatoria al contrato. ----------

CONSIDERANDO:

Qué; esta solicitud se realiza en virtud del Art. 63 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas y del Derecho Reglamentario 21909/03 que dispone: "Las unidades Operativas de contrataciones Públicas (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…".----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU
RESUELVE:

ART. 1) AMPLIAR, el Contrato N° 13/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LAS ACACIAS ENTRE CALLE 14 DE MARZO Y CALLE SAN FRANCISCO; Y; CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE LAS ACACIAS Y CALLE PARAÍSO", por la suma de G. **11.121.760 (GS. ONCE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA).**----------

ART. 2) AUTORIZAR, la suscripción de una Adenda ampliando el Contrato N° 13/2019.----------

Art. 3) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Norma L. Valenzuela de Duarte
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau